

28 DIC. 2010 2143405 (R) (D)
 NÚMERO: 9.791
 FECHA: 28/12/2010

VISTOS E-MAIL DE FECHA 28/12/2010 SRA. ANA MARIA VERGARA
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

RESUELVO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :



Rut	Nombre	Monto
60109000-7	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	59.999
MOTIVO	DICIEMBRE 2010 / REINTEGRO DE DINERO NO UTILIZADO, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL. U/PROG.EXTERNOS. p.nv. (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en la presente Resolución, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		59.999	60109000-7	
1140502001	PROGRAMA FOSIS	59.999		-	

 JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO CONTADOR JEFE	 DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTRALORIA MUNICIPAL		RICARDO MONTENEGRO CONCHA DIR. AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS
		INS. DIR. DE CONTROL	DIRECCION DE CONTROL	

28/12/2010